

CLASIFICADOS

- >Vehículos
- >Bienes
- Raíces
- >Misceláneas
- >Empleos
- >Clases
- >Servicios
- >Avisos
- >Esquelas

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

Vocero

>18 La verdad no tiene precio > LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2026

Metro: 787-724-1485 / EMAIL: clasificados@elvocero.com

>VEHÍCULOS

Mitsubishi

Outlander 2019 3 filas de asiento sunroof \$13,200, OMO. INF.787-243-4511

>BIENES RAÍCES

Apt. Alquiler Levittown

Estudio amueblado con A/L pkg estufa y nev pers sola trabajando \$600 939-262-6844

Fincas

SV 39 cdas Bo. Las Vegas, Cayey \$682,000 787-505-3137 Lic.C-25268

>EMPLEOS

Generales

Urg Necesitas Empleo busco personas para limpieza \$12/hr P/T inf :787-466-8232

Hojalatería

Se solicita Bondero, Preparador de auto, Pintor en San Juan 787-349-9001

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DIVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales, Plan de pagos. Lcda. Pérez Carrillo 787-764-1113; 281-8474

Plomería

Certificaciones aaa Maestro Plomero Inf:787-948-7750

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas lussion, rejas. inf 787-510-5318

Techos

Sellado de techos, desde \$1,499 empafietados, pintura y rep. de grietas 787-245-8040

>AVISOS

Solicitud de Amistad

Viudo cristiano desea conocer dama cristiana (939) 286-4886 con fines amistosos o serios

Edictos

SS-24379 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE ARECIBO

ADALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ ITAMAR MORENO GONZALEZ PETICIONARIOS EX-PARTE

CIVIL NUM: AR2025CV01724 SALA: SOBRE: DOMINIO COD: 030-000-002-44-000 EDICTO EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A: todo el que tenga algún derecho real sobre el inmueble descrito en esta petición de dominio, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción y en general, a toda persona que desee oponerse. Por la presente

se le notifica para que comparezcan, si creen que les conviene, ante este Tribunal, dentro de VEINTE (20) días a exponer lo que a sus derechos convenga en el expediente de dominio promovido para adquirir el dominio sobre la siguiente propiedad: "RUSTICA: Predio de terreno radicado en el Barrio Hato abajo, Sector El Tanque de Arecibo, Puerto Rico, con una cabida de 724.8200 metros cuadrados, colindando al Norte, Sur y Oeste, con Administración de Terrenos de Puerto Rico y por el Este, camino municipal. Contiene una estructura dedicada a vivienda de hormigón y bloque COD: 030-000-002-44-000. Debe presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede

ACEPTAMOS

✓ATH Móvil

✓Visa

✓Mastercard

✓ATH

✓Cheques

acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal y enviar copia a la representación de la promoviente Lcdo. Luciano Sánchez González, AVE. LLORENS TORRES #257, ARECIBO, PR 00612, TELS. 878-5055, 879-2560, NOTARIO NUM. 4151, lcano.sanchez@gmail.com. VIVIAN Y. FRESSE GONZALEZ SECRETARIO DEL TRIBUNAL POR:SANDRA DIAZ SECRETARIA AUX.

LB-8159 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SUBSECCION DE DISTRITO REGION JUDICIAL DE HUMACAO SALA DE FAJARDO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NAGUABEÑA PARTE DEMANDANTE VS

JOEL ALEXIS BURGOS SOSTRE PARTE DEMANDADA

CIVIL NUM: FA2025CV01303 SALA: 301 SOBRE: COBRO DE DINERO VIA ORDINARIA ** E M P L A Z A M I E N T O P O R E D I C T O ** A: JOEL ALEXIS

BURGOS SOSTRE: URB. MONTE BRISAS 5 5Q20 CALLE 5-18 FAJARDO PR 00738-3985 POR LA PRESENTE se le emplaza para que presente al tribunal su alegación responsiva dentro de los 30 días de haber sido diligenciado este emplazamiento, excluyéndose el día del diligenciamiento. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-elctronico/ salvo que el caso sea de un expediente físico o que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la Secretaría del Tribunal y notificar copia de la misma al (a/la) abogado(a) dela parte demandante o a ésta, de no tener representación legal. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido término, el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía en su contra y conceder el remedio solicitado en la demanda o cualquier otro, si el tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. Además se le apercibe que, en los casos al amparo de la Ley Núm. 57-2023, titulada Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores, entre los remedios que el Tribunal podrá conceder se incluyen la ubicación permanente de un (una) menor fuera de su hogar, el inicio de procesos para la privación de patria potestad, y cualquier otra medida en el mejor interés del (de la) menor. (Artículo 33, incisos b y f de la Ley Núm. 57-2023). Se le advierte su derecho a comparecer acompañado(a) de abogado(a) en los casos que proceda. LCDO. RAFAEL E. TORRES SUAREZ NUM. RUA 5889 URB. PEREZ MORRIS 654 CALLE YABUCOA SAN JUAN, PR 00917 TEL. (787) 379-8525 EMAIL: rtorres-suarez@hotmail.com Expedido bajo mi firma y sello del Tribunal, hoy 27 de ENERO de 2026. WANDA I. SEGUI REYES Nombre del (de la) Nombre del (de la) Secretario(a) Regional Secretario(a) Auxiliar del Tribunal SHEILA ROBLES HERNANDEZ Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

idad, Bienestar y Protección de los Menores, entre los remedios que el Tribunal podrá conceder se incluyen la ubicación permanente de un (una) menor fuera de su hogar, el inicio de procesos para la privación de patria potestad, y cualquier otra medida en el mejor interés del (de la) menor. (Artículo 33, incisos b y f de la Ley Núm. 57-2023). Se le advierte su derecho a comparecer acompañado(a) de abogado(a) en los casos que proceda. LCDO. RAFAEL E. TORRES SUAREZ NUM. RUA 5889 URB. PEREZ MORRIS 654 CALLE YABUCOA SAN JUAN, PR 00917 TEL. (787) 379-8525 EMAIL: rtorres-suarez@hotmail.com Expedido bajo mi firma y sello del Tribunal, hoy 27 de ENERO de 2026. WANDA I. SEGUI REYES Nombre del (de la) Nombre del (de la) Secretario(a) Regional Secretario(a) Auxiliar del Tribunal SHEILA ROBLES HERNANDEZ Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

LB-8160 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SUBSECCION DE DISTRITO REGION JUDICIAL DE HUMACAO SALA DE NAGUABO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

NAGUABEÑA

PARTIE DEMANDANTE VS

MARIA A. NEVAREZ RODRIGUEZ

PARTIE DEMANDADA

CIVIL NUM: NG2025CV00118 SALA: 302 SOBRE: COBRO DE DINERO VIA ORDINARIA ** E M P L A Z A M I E N T O P O R E D I C T O ** A: MARIA A NEVARES RODRIGUEZ: 5162 BO. DAGUAO NAGUABO, PR 00718-2997 POR LA PRESENTE se le emplaza para que presente al tribunal su alegación responsiva dentro de los 30 días de haber sido diligenciado este emplazamiento, excluyéndose el día del diligenciamiento. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-elctronico/ salvo que el caso sea de un expediente físico o que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la Secretaría del Tribunal y notificar copia de la misma al (a/la) abogado(a) dela parte demandante o a ésta, de no tener representación legal. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Adjuntas, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 1ra reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Adjuntas tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.

FECHA: 9 DE MARZO DE 2026

HORA: 10:00 AM

LUGAR: COLISEO RAFAEL LLULL PÉREZ

CALLE D, BARRIO JUAN GONZÁLEZ

ADJUNTAS, PR

ADJUNTAS



PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES Planificar para proteger

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Aguada, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 1ra reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Aguada tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.

FECHA: 10 DE MARZO DE 2026

HORA: 6:00 PM

LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL, CALLE COLÓN

EDIFICIO 159, BO. PUEBLO, AGUADA, PR.

AGUADA



PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES Planificar para proteger

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV